



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**INFORME DEL SECTOR INTERIOR
A LA COMISIÓN DE DEFENSA, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ

Ministro del Interior

Lima, 16 de septiembre de 2024



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de setiembre de 2024

OFICIO N° 210 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

Señor
JUAN JOSÉ SANTIVÁNEZ ANTÚNEZ
Ministro del Interior
Su despacho.

Referencia: Oficio N° 000300-2024-IN-DM

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y con relación al documento de la referencia señalarle que, se ha reprogramado la invitación a la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, la que se llevará a cabo el lunes 16 de setiembre de 2024, programando su participación para las 15.30 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo; para que informe sobre:

- Avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana; y acciones previstas para los próximos meses. Casos de policías denunciados o sentenciados por cumplir con sus funciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y combatir la delincuencia.
Análisis de riesgos y amenazas en cuanto a la seguridad ciudadana.
- Estados de emergencia: informes de los resultados sobre los estados de emergencia que sustentan las prórrogas.
- Sustentación Proyecto de Ley 8510/2024-PE, Ley que modifica el decreto Legislativo N° 1266, Ley de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- Denuncias por el uso indebido de los recursos del Fondo de Vivienda de la Policía Nacional: adquisición de terreno presuntamente sobrevaluado en Piura; presuntas pérdidas en operaciones de factoring; adjudicación de 680 viviendas en Piura, habiendo recibido el 4.47%; presunto favorecimiento con más de S/ 34 millones a empresas inmobiliarias en Lambayeque y Piura; entre otros.
- Reglamentación de las normas siguientes:
 - ✓ Ley 31873, Ley que regula los procesos de Ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.
 - ✓ Ley 31836, Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto armado de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del Fondo.
 - ✓ Ley 31570, Ley que modifica los artículos 8 y 18 del Decreto Legislativo 1267, ley de la Policía Nacional del Perú.
- Situación del Consejo Nacional de Defensa.
- Situación de la seguridad en las fronteras.
- Del congresista Roberto Sánchez Palomino

Se acude en atención al:

OFICIO N° 210-2024-2025-CDNOIDALCD/CR

(04 de setiembre de 2024)

A través el cual el Presidente de la **Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas** del Congreso de la República invita al Ministro del Interior a fin que **informe sobre 10 temas específicos** de competencia del sector Interior.

En mérito del cual, a continuación se da respuesta a cada uno de ellos.



**ANÁLISIS DE RIESGOS Y
AMENAZAS EN CUANTO A
LA SEGURIDAD CIUDADANA**

AMENAZAS: INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN

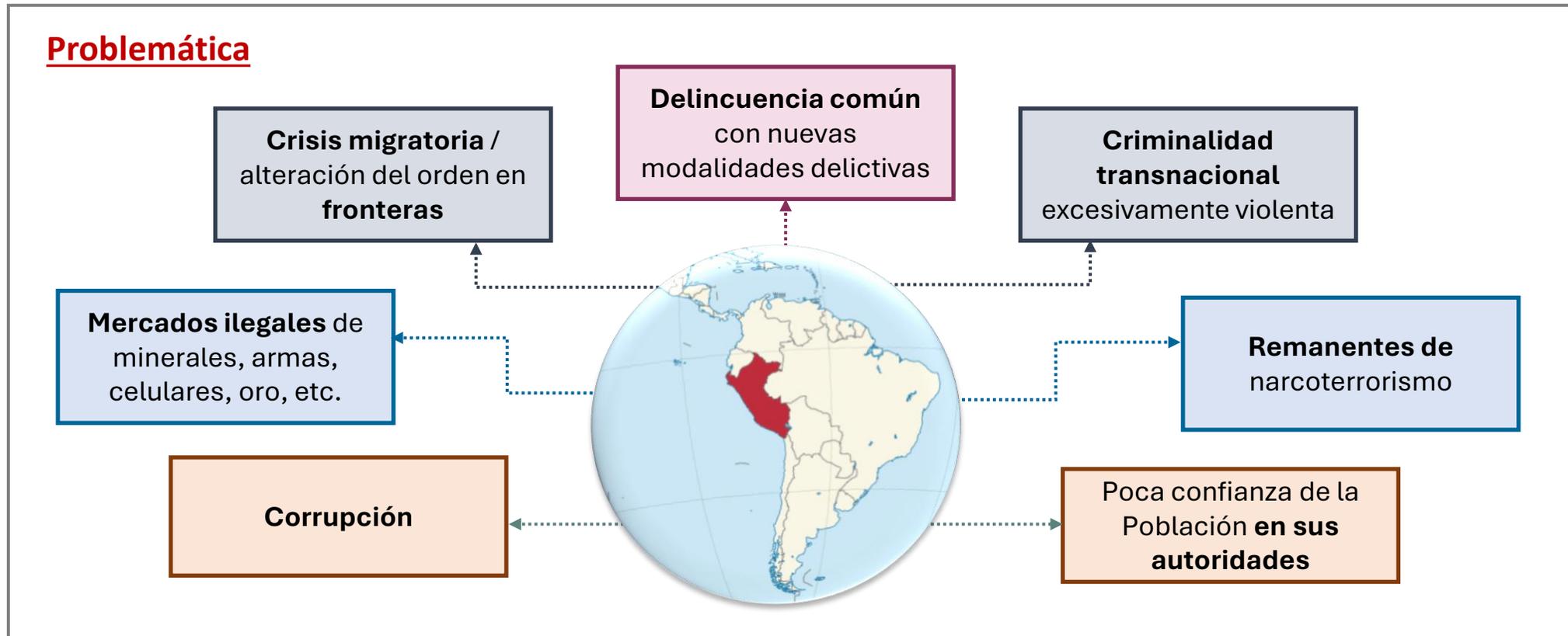


Desde el 2018, América Latina viene atravesando por una **ola delictiva, sin precedentes**, la cual está afectando con mayor incidencia a los siguientes países:

- Ecuador
- Colombia
- **Perú**
- Chile
- Argentina

Este panorama se ha extendido inclusive a los **Estados Unidos de América**.

RIESGOS: PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE EL SECTOR INTERIOR



Consecuencias:

- Limita el bienestar, el bien común y la paz social
- Afecta la actividad económica del país
- Incremento de la violencia
- Mayor victimización y percepción de inseguridad
- Altos índices de inseguridad
- Disminución de la confianza de los ciudadanos en sus autoridades



1.1. AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

1.2. ACCIONES PREVISTAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES.

1.3. CASOS DE POLICÍAS DENUNCIADOS O SENTENCIADOS POR CUMPLIR CON SUS FUNCIONES EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y COMBATIR LA DELINCUENCIA.

1.1.

**AVANCES EN LA LUCHA CONTRA
LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

PLAN DE OPERACIONES “AMANECER SEGURO 2024”



Para brindar seguridad a las personas que se **dirigen** a trabajar y desarrollar sus actividades diversas.

En el periodo del **16.may al 13.sep.2024** se efectuaron en total:

17,319 operativos policiales

en el horario de **4:00 a 7:00 de la mañana**, a nivel nacional.

De ellos, **7,879 operativos** brindaron los siguientes resultados:

- **Detención de 8,262** personas en flagrancia delictiva
- **Desarticulación de 374** bandas criminales
- **Desbaratamiento de 7** organizaciones criminales
- **Rescate de 29** víctimas de trata de personas
- **Incautación de 132** armas de fuego y **1,649** celulares
- **Detención de 681** vehículos con requisitorias.

PLAN DE OPERACIONES “RETORNO SEGURO 2024”



Para brindar seguridad a la población que **retorna** a sus hogares después de culminar sus jornadas laborales, de estudios, y otros.

En el periodo del **23.jun al 14.set.2024** se efectuaron en total:

12,151 operativos policiales

en el horario de **6:00 a 9:00 de la noche**, a nivel nacional.



Con los siguientes resultados:

- **Detención de 1,845** personas con requisitorias
- **Desarticulación de 1,542** bandas criminales
- **Desbaratamiento de 2** organizaciones criminales
- **Incautación de 33** armas de fuego
- **Captura de 91** vehículos y **181** motocicletas con orden de captura.

PLAN GÉNESIS: TODOS SALIMOS A PATRULLAR



Desde la primera semana del mes de **septiembre. 2024:**

**TODO EL PERSONAL POLICIAL SALE A
PATRULLAR A LAS CALLES
DE 3 A 4 HORAS DE SU TURNO:**

Incluyendo a:

- Personal policial administrativo
- Personal policial de las unidades especializadas como la SUAT, DIROES, GRECCO, entre otras,

Objetivo:

Fortalecer la PRESENCIA POLICIAL EN LAS CALLES

REFORZAMIENTO DEL PATRULLAJE INTEGRADO



Resolución Ministerial

N° 0664-2024-IN

Lima, 22 de mayo de 2024

VISTOS, el Oficio N° 000236-2024-IN-VSP-DGSC y el Informe N° 000314-2024-IN-VSP-DGSC, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 204-2023-COMOPPOL/DIVSEEP/DEPCON-MONITOREO, de la División de Supervisión, Evaluación de Estrategias y Planes Institucionales del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú; el Oficio N° 337-2024-CG PNP/SEC, de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; el Informe N° 000583-2024-IN-OGPP-OCRI, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 000946-2024-IN-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y:

EL MININTER

Viene impulsando el PATRULLAJE INTEGRADO

Para lo cual:

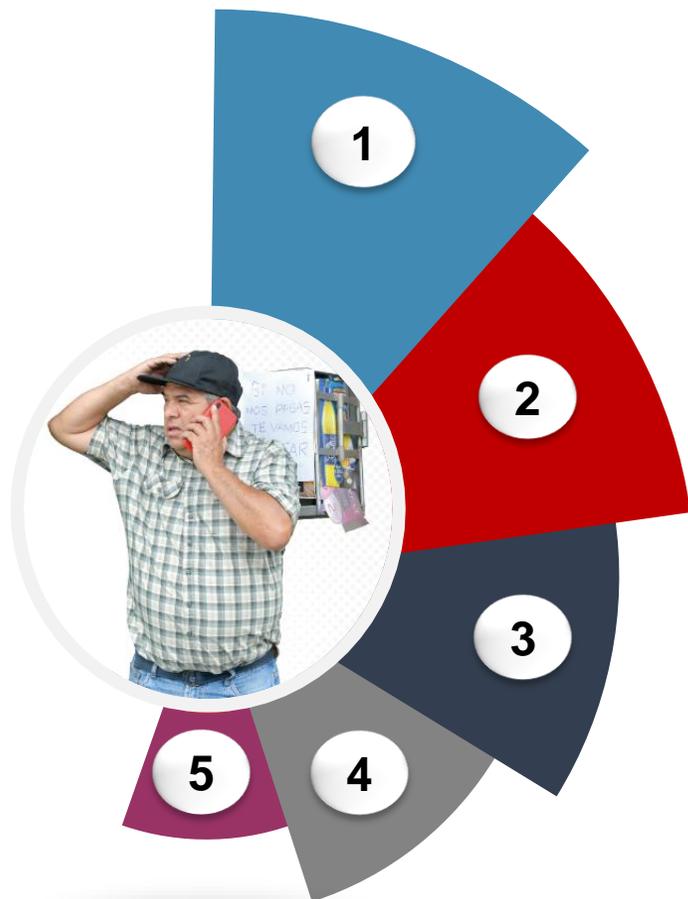
Mediante **Resolución Ministerial N° 0664-2024-IN** (22.may.2024)

Suspendió el cobro de gastos administrativos de la PNP a **Gobiernos Locales por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES EXTRAORDINARIOS destinados al Patrullaje Integrado**

En aplicación del cual:

- Los **Gobiernos Locales** vienen contratando a un mayor número de efectivos policiales para potenciar el patrullaje integrado de sus localidades.
- Esta medida **no afecta el pago de los efectivos policiales.**

MEDIDAS FRENTE A LA EXTORSIÓN



En los próximos días se pondrá en funcionamiento una **“Central Telefónica para atender casos de extorsión – línea 111”** con cobertura a nivel nacional

- La cual será operada por personal especializado de la **División de Secuestro y Extorsiones de la PNP**.
- A través de la cual, la población podrá denunciar casos de extorsión.

Se está ampliando la capacidad de operación de la **División de Secuestros y Extorsiones de la PNP** Con la **“Dotación de mayor personal policial, los cuales vienen siendo capacitados en la actualidad”**

En las próximas semanas el **MININTER - OSIPTEL, RENIEC y MIGRACIONES** implementarán:

Un proceso de validación de datos de las personas TITULARES de aprox. 25 millones de líneas telefónicas **PREPAGO** denominado **“Apagón de Celulares Prepago”**

Desde **julio.2024** la **Policía Nacional** tiene acceso en línea a datos de telefonía móvil contenidas en el **“Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad - RENTSESEG”**.

Para atender con más rapidez los casos de delitos cometidos con el uso de Celulares.

La PNP **intensificará los operativos contra la venta de celulares robados y la venta de Chips callejeros**. En coordinación con el Ministerio Público y OSIPTEL.

MEDIDAS FRENTE A LA VIOLENCIA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

Operativos policiales

De enero- agosto 2024

El **Departamento de Protección de Obras Civiles – DEPPOC/PNP**, efectuó:

- Desarticulación de **6 Bandas criminales**
- Detención de **57 personas en flagrancia delictiva.**
- Detención de **38 persona con requisitoria.**

Convenio entre:

MININTER – Ministerio de Trabajo (MTPE)

El 08.ago.2024, se suscribió el convenio que **permite a la PNP:**

Tener acceso a registros informáticos de trabajadores y obras de construcción civil que administra el Ministerio de Trabajo (MTPE).

A fin de identificar a las bandas y organizaciones criminales que operan en este rubro.



Resultados de la Comisión Multisectorial

El 15.dic.2015, con Decreto Supremo N° 087-2015-PCM se creó:

Comisión Multisectorial de naturaleza permanente como instancia de diálogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en la actividad de construcción civil.

En el periodo 2024 logró:

- Que CAPECO comparta con la PNP, su **base de datos de obras de construcción civil privadas ejecutadas en Lima Metropolitana.**
- Que la COMGEN-PNP, disponga el **patrullaje móvil de 250 unidades de la División de Emergencia de la PNP, por inmediaciones de obras civiles en ejecución.**
- **Capacitación a personal PNP de siete (7) regiones del país: Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Arequipa, Pucallpa, en el Decreto Legislativo 1187 “Que previene y sanciona la violencia en construcción civil”.**

INCREMENTO DEL NÚMERO DE MEGAOPERATIVOS



En el periodo Enero-Agosto 2024 se ejecutaron

67 MEGAOPERATIVOS
CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Incluye Megaoperativos en Penales, realizados
en coordinación de la PNP con el INPE

Con los siguientes resultados:

- **148 organizaciones criminales** desarticuladas
- **868 detenidos** entre miembros y cabecillas.

OPERATIVOS DE IMPACTO A CARGO DEL GRUPO “GRECCO”



En el periodo **enero – agosto 2024**,
los **Grupos GRECCO** participaron en un total de:

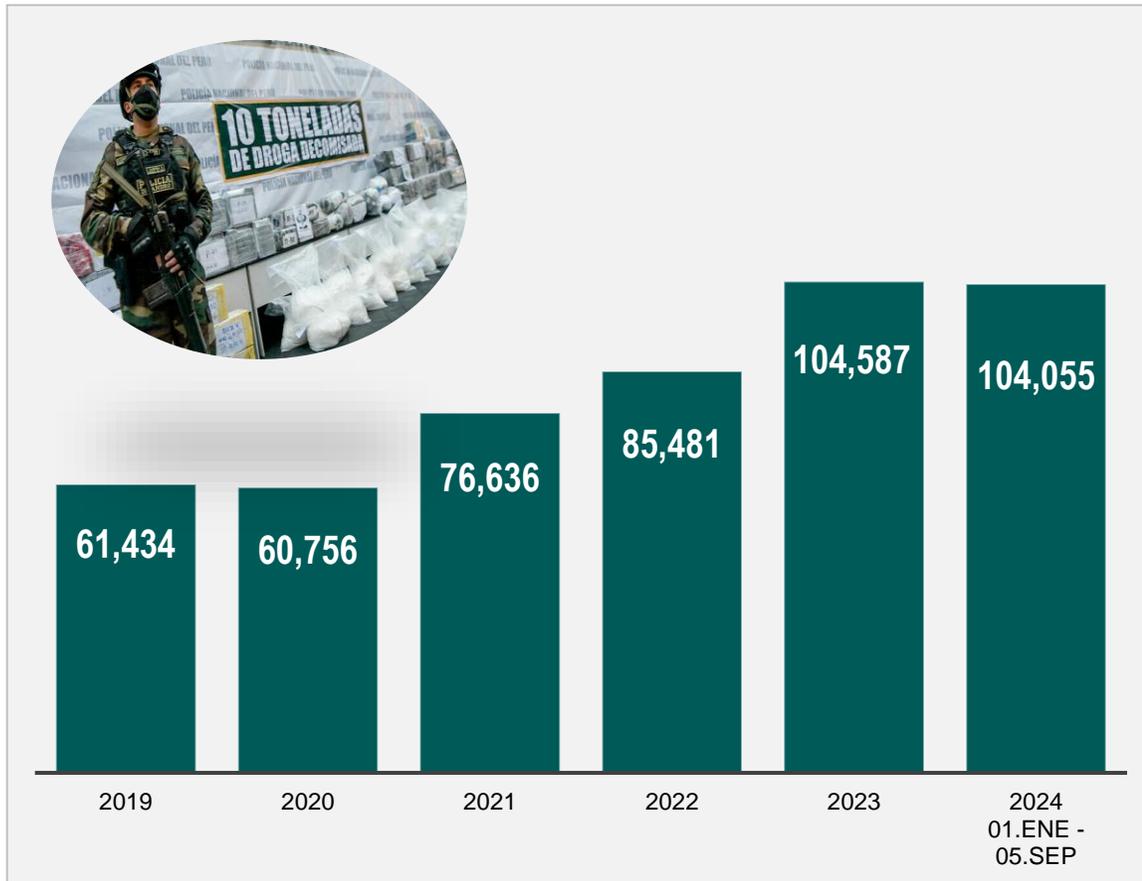
1,091 operativos de impacto
a nivel nacional

Los cuales tuvieron como objetivo:

- Desbaratar a organizaciones criminales que venían cometiendo **delitos de alto impacto**.
- Erradicar a la organización criminal “**El Tren de Aragua**” y sus facciones.

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

DROGA TOTAL DECOMISADA POR LA DIRANDRO-PNP
PERIODO: 2019 – 05.SEP.2024
(en Kg)



En el periodo enero – 05.sep.2024

La PNP **decomisó:**

104,055 kg. de Droga

Proyectándose a diciembre de 2024 **superar a la cantidad decomisada en el 2023.**

Además, **destruyó:**

- 52 pistas de aterrizaje
- 76 toneladas de insumos incautados

El MININTER **destruyó:**

49,372 kg. de Droga decomisada

Mediante el método de incineración.

OPERACIONES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL



En el periodo **enero – agosto del 2024**, la PNP realizó

709 operativos
contra la MINERÍA ILEGAL

A diciembre de 2024, **se superará el número de operativos del 2023, que fue de 729.**

Dichos operativos dieron los siguientes resultados:

- Decomiso de **12,251 detonadores** y **38,150 cartuchos de dinamita** decomisados
- Incautación de **54,117 Kg. de mineral.**
- Destrucción de **635 pozas.**
- Destrucción de **244 socavones.**

ATAQUE FRONTRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



En el periodo **01.enero – 05.septiembre** del 2024, la PNP realizó

585 operativos
Contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

Con los siguientes resultados:

- **708 víctimas rescatadas**
 - Menores de edad : 24 peruanos y 8 extranjeros
 - Mayores de edad: 158 peruanos y 517 extranjeros
- **2 organizaciones criminales desbaratadas**
- **46 bandas desarticuladas**

SEGURIDAD PARA PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL PAÍS



La Policía Nacional del Perú,
viene desarrollando acciones estratégicas de alto impacto para asegurar el normal desarrollo de eventos con trascendencia mundial, como son:

- **Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) – 2024**
- **Inauguración de Puerto Multipropósito de Chancay**
- **Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**

Con tal propósito:

- Está fortaleciendo a la **Región Policial Lima y Región Policial Callao**
- Está impulsando y monitoreando la compra de **equipamiento estratégico.**
- En las próximas semanas **destinará un importante contingente de efectivos policiales al distrito de Chancay y zonas de influencia.**
- Entre otros.

1.2.

**ACCIONES PREVISTAS PARA LOS
PRÓXIMOS MESES**

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO

1

Operativos de Alto Impacto

- Se incrementará el número de **Operativos de Impacto** para capturar a líderes de organizaciones criminales y dismantelar sus estructuras

2

Inteligencia y Análisis Criminal

- Se implementará **sistemas avanzados de inteligencia y análisis criminal** para identificar y desarticular a Organizaciones Criminales. Ello, incluye el uso de tecnología para rastrear sus movimientos

3

Desarticulación de Redes Financieras

- Se identificarán y desarticularán las **redes financieras** que sostienen a las Organizaciones Criminales a través de la investigación de lavado de dinero y la incautación de bienes ilícitos.

4

Reducción de la incidencia del delito de EXTORSIÓN

- En las próximas semanas ingresará al proceso de aprobación el **Reglamento del “Decreto Legislativo N° 1338, que crea el RENTESEG**
- Que permitirá a la PNP solicitar al OSIPTEL la: **La suspensión, baja de servicios y bloqueo de equipos terminales móviles** utilizados o vinculados a la comisión de delitos.

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO

5

Lucha contra la minería ilegal

- Se bloqueará a las fuentes generadoras de financiamiento de la minería ilegal.
- **Se efectuará intervenciones conjuntas de la PNP – SUNAT – MINDEF**

6

Prevención y sanción de la violencia en la actividad de Construcción civil

- Se ejecutará las acciones contenidas en el **Plan de Trabajo aprobado por la “Comisión Multisectorial a cargo de las acciones de prevención y sanción de la violencia en las actividad de construcción civil”**

7

Capacitación y Especialización

- Se potenciará la capacitación continua del personal PNP en **técnicas especiales de investigación y combate al crimen organizado.**

8

Articulación con Gob. Regionales, locales y Gremios privados

- Se continuará trabajando de manera articulada con los **Gobiernos Regionales Locales, Gremios empresariales y la sociedad civil.**

9

Dotación de más infraestructura y equipamiento policial

- Se continuará impulsando las compras de equipamiento policial y equipamiento estratégico para la PNP.

1.3.

**CASOS DE POLICÍAS DENUNCIADOS O
SENTENCIADOS POR CUMPLIR CON SUS
FUNCIONES EN LA LUCHA CONTRA LA
INSEGURIDAD CIUDADANA Y COMBATIR LA
DELINCUENCIA**

REGISTRO POLICIAL AL 12.SEP.2024

CASOS DE POLICÍAS DENUNCIADOS O SENTENCIADOS POR CUMPLIR CON SUS FUNCIONES EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y COMBATIR LA DELINCUENCIA 2020 - 2024

SITUACIÓN	PERIODO					TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ejecución	5	1	0	4	0	10
Etapas intermedia	1	3	2	1	0	7
Investigación preparatoria	25	39	126	106	73	369
Juzgamiento	10	0	0	1	2	13
TOTAL	41	43	128	112	75	399

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica de la PNP.

En los últimos 5 años
(01.ene.2020 – 12.sep.2024)
la PNP registró:

399 casos de policías

Que han sido **denunciados, procesados y sentenciados**, en cumplimiento de sus funciones de:

- Proteger a la población,
- Luchar contra la inseguridad ciudadana y
- Capturar a delincuentes que atentan contra la población.

De ellos, en el periodo **2024 (01.ene – 12.sep)**,
la PNP registró

75 casos

CASO 1: S1 PNP VÍCTOR BUENO ALVA

SENTECIADO indebidamente a 12 años de PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

La Corte Superior de Justicia de **La Libertad**, emitió sentencia con serias inconsistencias y medios probatorios, como el peritaje balístico **INEXACTO**.

- N° Expediente : **00107-2021-24**
- Situación jurídica : **SENTECIADO a 12 PPL**
- Delito : **Homicidio simple**
- Fecha : **10-09-2024**
- Estado de la sentencia:
La Defensoría del Policía ha interpuesto APELACIÓN que se encuentra en proceso de vista de la causa.



CASO 2: TNTE. PNP MARLON VILLEGAS CORDOVA

SENTECIADO indebidamente a 15 años de PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

La Corte Superior de Justicia de **Cajamarca** – sede **Chota**, emitió sentencia sin fundamento de hecho ni derecho.

- N° Expediente : **00035-2019-96-0611-JR-PE-01**
- Situación jurídica : **IMPUTADO**
- Delito : **Delito contra la humanidad en la modalidad de tortura**
- Fecha : **07-08-2024**
- Estado de la sentencia:
La Defensoría del Policía ha interpuesto recurso de APELACIÓN.



CASO 3: S3 PNP ALAIN JORGE MANRIQUE GONZALES

ENCARCELADO indebidamente por 1 AÑO Y 4 MESES en el Penal de Abancay

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de **Abancay** – dispuso **PRISIÓN PREVENTIVA** por seis (06) meses.

Resumen del caso	<ul style="list-style-type: none">▪ Durante el servicio de PATRULLAJE INTEGRADO, se intervino a un AUTOMOVIL.▪ Al momento que el efectivo policial se acercó para IDENTIFICAR al conductor, éste se dio a la fuga, emprendiéndose una persecución.▪ Al ubicar al VEHICULO afuera de un inmueble, el efectivo policial se apersonó, observando que no se encontraba el conductor, sólo una persona de sexo femenino ingresando al mismo.▪ Al acercarse nuevamente a dicho inmueble, sale una persona de sexo MASCULINO para agredirlo; momento que el cual el efectivo policial UTILIZA SU ARMA DE FUEGO para neutralizarlo.
Situación Jurídica	Se ordenó prisión preventiva por SEIS (06) meses en contra del Efectivo Policial.
Delito	HOMICIDIO SIMPLE
Ejecución de prisión preventiva	<ul style="list-style-type: none">▪ El 25.febrero.2019, ingresó al penal de Abancay▪ El 19.junio.2020, se ordenó si libertad, tras permanecer 16 meses en el penal.
Situación actual	<ul style="list-style-type: none">▪ El Efectivo policial fue incorporado a la PNP el 03.ago.2020.▪ El 05.may.2023, paso al RETIRO por sentencia judicial condenatoria.

CASO 4: S3 PNP RONAL KEIDER RUÍZ ARRELUCEA

ENCARCELADO indebidamente por 4 MESES en el Penal de Cajamarca

El Juzgado de Investigación Preparatoria de **Cajabamba**– dispuso **PRISIÓN PREVENTIVA** por siete (07) meses.

Resumen del caso	<ul style="list-style-type: none">▪ En atención de la denuncia por el delito de EXTORSIÓN interpuesto por un ciudadano.▪ Se ejecutó un operativo policial para capturar al presunto EXTORSIONADOR, en el momento que la víctima iba a entregar el dinero pactado.▪ Ante la presencia policía, el presunto DELINCUENTE huyó en una MOTOTAXI acompañado de 2 posibles cómplices.▪ La PNP inició la persecución realizando disparos de advertencia e impactando a los posibles cómplices que iban en la parte trasera de la MOTOTAXI.
Situación Jurídica	Se ordenó prisión preventiva por SIETE (07) meses en contra del Efectivo Policial.
Delito	HOMICIDIO SIMPLE
Ejecución de prisión preventiva	<ul style="list-style-type: none">▪ El 03.enero.2023, ingresó al penal de Cajamarca▪ El 02.mayo.2023, se ordenó si libertad, tras permanecer 4 meses en el penal.
Situación actual	<ul style="list-style-type: none">▪ El Efectivo policial fue incorporado a la PNP el 14.jun.2023.▪ Se encuentra en ACTIVIDAD

CASO 5: S3 PNP PERCY CHALCO MOYNA

ENCARCELADO indebidamente por 7 MESES en el Penal Castro Castro - Lima

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de San Juan de Lurigancho – dispuso **PRISIÓN PREVENTIVA** por **nueve (09) meses**.

Resumen del caso	<ul style="list-style-type: none">▪ El efectivo policial se encontraba en el frontis de su local de comida rápida.▪ 3 personas de sexo MASCULINO se acercaron a él, uno de ellos con ARMA DE FUEGO lo amenazó con disparar, el otro con manos en la cintura intentando sacar algo le indica “ya perdiste”.▪ El efectivo policial intenta calmar la situación, sin embargo, los 3 desconocidos se acercaron con el fin de ocasionar daño a su integridad física.▪ Ante el peligro, el efectivo policial UTILIZA SU ARMA DE FUEGO para neutralizar a sus atacantes, luego solicitó apoyo a la comisaría 10 de octubre y a la Central de Emergencia 105.
Situación Jurídica	Se ordenó prisión preventiva por NUEVE (09) meses en contra del Efectivo Policial.
Delito	HOMICIDIO SIMPLE
Ejecución de prisión preventiva	<ul style="list-style-type: none">▪ El 25.octubre.2023, ingresó al penal Castro Castro - Lima▪ El 30.mayo.2024, se ordenó si libertad, tras permanecer 7 meses en el penal.
Situación actual	<ul style="list-style-type: none">▪ El Efectivo policial fue incorporado a la PNP el 24.jul.2024.▪ Se encuentra en actividad.



**ESTADOS DE EMERGENCIA:
INFORMES DE LOS RESULTADOS
SOBRE LOS ESTADOS DE
EMERGENCIA QUE SUSTENTAN
LAS PRÓRROGAS**

ESTADOS DE EMERGENCIA VIGENTES AL 06.SEP.2024

N° de Estados de Emergencia vigentes, a cargo de la PNP - al 10.sep.2024

N°	Decreto Supremo	Ámbito	Fecha de publicación	Fecha de entrada en vigencia	Plazo	Vencimiento
1	D.S. 076-2024-PCM	Distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	26.07.2024	30.07.2024	60 días calendario	27.09.2024
2	D.S. 083-2024-PCM	Provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.	09.08.2024	11.08.2024	60 días calendario	09.10.2024
3	D.S. 088-2024-PCM	Corredor Vial Sur Apurímac – Cusco - Arequipa	30.08.2024	02.09.2024	30 días calendario	01.10.2024
4	D.S. 091-2024-PCM	Provincia de Pataz del Departamento de La Libertad	09.08.2024	11.09.2024	30 días calendario	10.10.2024
5	D.S. 092-2024-PCM	Provincia de Virú del Departamento de La Libertad	09.08.2024	11.09.2024	30 días calendario	10.10.2024
6	D.S. 093-2024-PCM	Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad	09.08.2024	11.09.2024	30 días calendario	10.10.2024
7	D.S. 090-2024-PCM	Provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes (Fronteras)	05.09.2024	07.09.2024	60 días calendario	05.11.2024

Al 10.septiembre de 2024, existen:

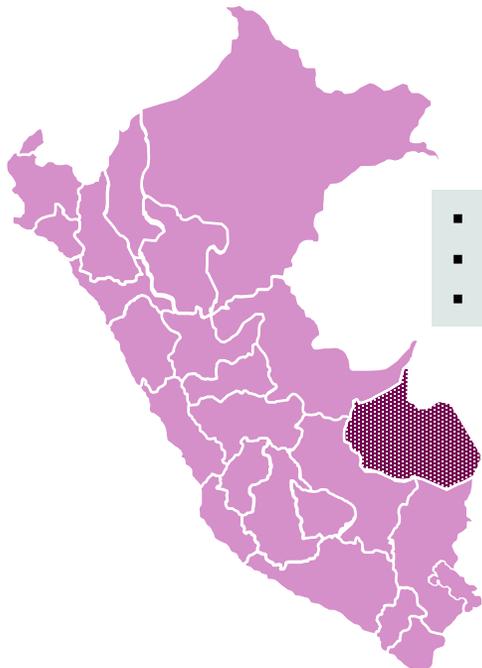
7 Estados de Emergencia a cargo de la PNP

Vigentes, en 6 departamento del país.

RESULTADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN APLICACIÓN DEL D.S. 076-2024-PCM DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Estado de Emergencia

- **Ámbito: Departamento de MADRE DE DIOS:**
- Distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y
- Distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu



- **Plazo : 60 días calendario**
- **Inicio : 30.jul.2024**
- **Vence : 27.sep.2024**

Madre de Dios

Resultados – periodo: del 30.jul al 12.sep.2024

Nº	VARIABLE	CANTIDAD
1	OPERATIVOS REALIZADOS	1,271
2	DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES	2
3	ADULTOS DETENIDOS PERUANOS DIVERSOS DELITOS	359
4	ADULTOS DETENIDOS EXTRANJERO DIVERSOS DELITOS	10
5	ARMAS Y MUNICIONES INCAUTADAS	12
6	DETENIDOS POR RQ	71
7	EXTRANJERO INTERVENIDOS POR INFRACCION A LEY DE EXTRANJERIA	153
8	VEHICULOS RECUPERADOS	43

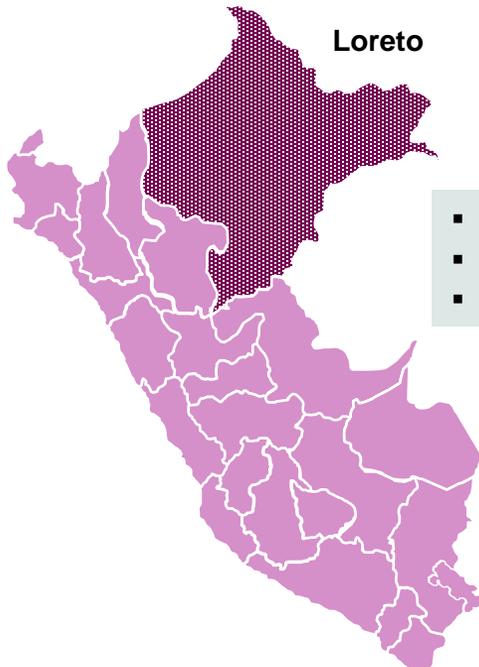
DELITO	REGION Y/O FRENTE POLICIAL
HURTO	197
ROBO	55
HOMICIDIO	5
EXTORSION	6

RESULTADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN APLICACIÓN DEL D.S. 083-2024-PCM DEPARTAMENTO DE LORETO

Estado de Emergencia

Ámbito: **Departamento de LORETO:**

Provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla



Loreto

- Plazo : **60 días calendario**
- Inicio : 11.ago.2024
- Vence : 09.oct.2024

Resultados – periodo: del 30.jul al 12.sep.2024

Nº	VARIABLE	CANTIDAD
1	OPERATIVOS REALIZADOS	1,179
2	ADULTOS DETENIDOS PERUANOS DIVERSOS DELITOS	103
3	DETENIDOS POR RQ	16
4	EXTRANJERO INTERVENIDOS POR INFRACCION A LEY DE EXTRANJERIA	80

DELITO	REGION Y/O FRENTE POLICIAL
HURTO	14
ROBO	5
HOMICIDIO	2
EXTORSION	1

RESULTADOS DE LOS ESTADOS DE EMERGENCIA EN APLICACIÓN DE LOS D.S. 091 / 092 / 093 -2024-PCM, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

3 Estados de Emergencia en La Libertad

1. Ámbito: Provincia de Pataz (30 días)

Decreto Supremo	Fecha de entrada en vigencia	Vencimiento
D.S. 091-2024-PCM (actual)	11.09.2024	10.10.2024
D.S. 086-2024-PCM (anterior)	12.ago.2024	10.sep.2024

2. Ámbito: Provincia de Virú (30 días)

Decreto Supremo	Fecha de entrada en vigencia	Vencimiento
D.S. 092-2024-PCM (actual)	11.09.2024	10.10.2024
D.S. 085-2024-PCM (anterior)	12.ago.2024	10.sep.2024

3. Ámbito: Provincia de Trujillo (30 días)

Decreto Supremo	Fecha de entrada en vigencia	Vencimiento
D.S. 093-2024-PCM (actual)	11.09.2024	10.10.2024
D.S. 084-2024-PCM (anterior)	12.ago.2024	10.sep.2024

Resultados de los D.S. 086/ 085/ 084 -2024-PCM, Periodo: 12.ago al 10.sep.2024

Nº	VARIABLE	CANTIDAD
1	OPERATIVOS REALIZADOS	587
2	DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES	6
3	ADULTOS DETENIDOS PERUANOS DIVERSOS DELITOS	765
4	ADULTOS DETENIDOS EXTRANJERO DIVERSOS DELITOS	57
5	ARMAS Y MUNICIONES INCAUTADAS	18 armas / 280 municiones
6	DETENIDOS POR RQ	197
7	EXTRANJERO INTERVENIDOS POR INFRACCION A LEY DE EXTRANJERIA	63
8	MATERIAL EXPLOSIVO DECOMISADO	12
9	VEHICULOS RECUPERADOS	95

DELITO	REGION Y/O FRENTE POLICIAL
HURTO	565
ROBO	322
HOMICIDIO	13
EXTORSION	211

RESULTADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN APLICACIÓN DEL D.S. 088-2024-PCM DEPARTAMENTOS DE CUSCO Y AREQUIPA

Estado de Emergencia

Ámbito: **Departamentos de CUSCO Y AREQUIPA**
Corredor Vial Sur Apurímac



Plazo: 30 días calendario

Decreto Supremo	Fecha de entrada en vigencia	Vencimiento
D.S. 088-2024-PCM (actual)	02.09.2024	01.10.2024
D.S. 078-2024-PCM (anterior)	03.08.2024	01.09.2024

Resultados del D.S. 078 -2024-PCM, Periodo: 03.ago – 01.sep.2024

Nº	VARIABLE	CANTIDAD
1	OPERATIVOS REALIZADOS	1,611
2	DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES	3
3	ADULTOS DETENIDOS PERUANOS DIVERSOS DELITOS	152
6	DETENIDOS POR RQ	36
9	VEHICULOS RECUPERADOS	2

DELITO	REGION Y/O FRENTE POLICIAL
HURTO	110
ROBO	18
EXTORSION	2

RESULTADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN APLICACIÓN DEL D.S. 090-2024-PCM DEPARTAMENTO DE TUMBES

Estado de Emergencia en Tumbes

Ámbito: **Departamento de TUMBES**
Provincia de Zarumilla (frontera)



Plazo: 60 días calendario

Decreto Supremo	Fecha de entrada en vigencia	Vencimiento
D.S. 090-2024-PCM (actual)	07.09.2024	05.11.2024
D.S. 068-2024-PCM (anterior)	09.07.2024	06.09.2024

Resultados del D.S. 068 -2024-PCM, Periodo: 09.jul – 06.sep.2024

Nº	VARIABLE	CANTIDAD
1	OPERATIVOS REALIZADOS	737
2	DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES	1
3	ADULTOS DETENIDOS PERUANOS DIVERSOS DELITOS	52
4	ADULTOS DETENIDOS EXTRANJERO DIVERSOS DELITOS	9
5	ARMAS Y MUNICIONES INCAUTADAS	3
6	DETENIDOS POR RQ	20
7	EXTRANJERO INTERVENIDOS POR INFRACCION A LEY DE EXTRANJERIA	5
8	VEHICULOS RECUPERADOS	4

DELITO	REGION Y/O FRENTE POLICIAL
HURTO	13
ROBO	21
HOMICIDIO	3
EXTORSION	2



**SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO
DE LEY 8510/2024-PE,
LEY QUE MODIFICA EL DECRETO
LEGISLATIVO N° 1266, LEY DE
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

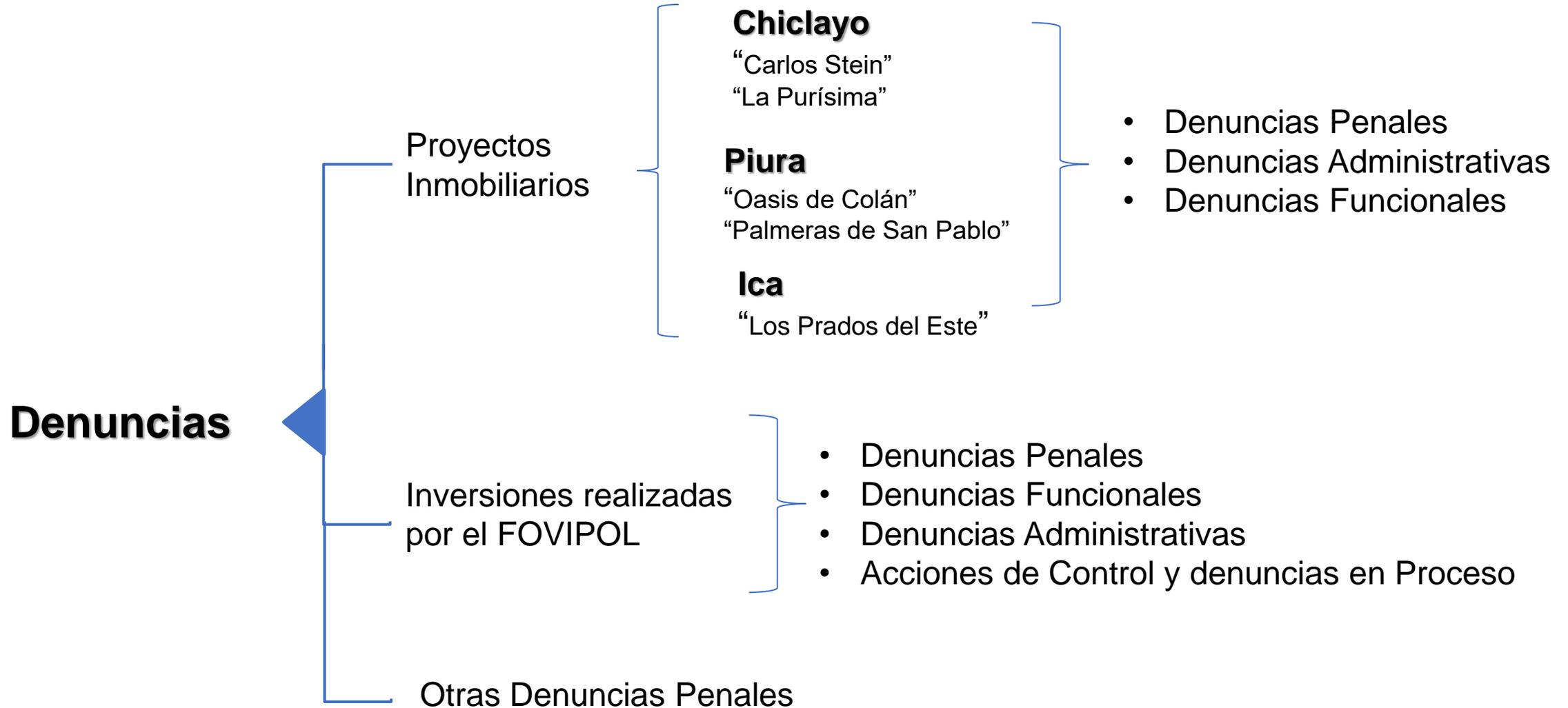
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LOF DEL MININTER

Denominación de la norma	Proyecto de Ley N° 8510/2024/PE – PL que modifica el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Interior
Objeto	Modificar el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, en los aspectos relacionados al cambio de denominación a Ministerio de Seguridad Pública, al ámbito de competencia y las funciones. Para fortalecer la organización institucional con la finalidad de optimizar el funcionamiento del Ministerio.
Base legal	<ul style="list-style-type: none">▪ Constitución Política del Perú▪ Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
Estado actual	<ul style="list-style-type: none">▪ La propuesta normativa fue presentado al Congreso de la República mediante el Oficio N° 173-2024-PR de fecha 30.07.2024.▪ El proyecto de Ley se encuentra en la comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del congreso para su evaluación.



**DENUNCIAS POR EL USO
INDEBIDO DEL
FONDO DE VIVIENDA DE LA
POLICÍA NACIONAL - FOVIPOL**

DENUNCIAS POR EL USO INDEBIDO DEL FOVIPOL



PROYECTOS INMOBILIARIOS CHICLAYO: LA PURÍSIMA Y CARLOS STEIN

A. DENUNCIAS PENALES

MOTIVO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>1. EN LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CHICLAYO: El FOVIPOL recomendó a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, acciones penales por irregularidades en Programas de Vivienda "Carlos Stein" y "La Purísima" en Chiclayo. Se involucró a Miguel Ángel Díaz Molleda y otros, por delitos de negociación incompatible (399 CP) y falsedad genérica (438 CP).</p>	<p>Pendiente de denuncia por parte de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.</p>
<p>2. EN RELACIÓN AL ADELANTO DE LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CHICLAYO: Investigación preparatoria por la apropiación del 25% de adelanto del contrato para la construcción de viviendas, otorgado por COFIDE al Consorcio Santa Rosa de Chiclayo. Involucra a Valeria Landa Vásquez y otro por delito de Fraude en la Administración de Personas Jurídicas (194 CP).</p>	<p>Con acusación fiscal en requerimiento de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo – Quinto Despacho. FOVIPOL ha solicitado ingreso como parte agraviada, Caso 4475-2021.</p>
<p>3. EN LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DE PIURA Y CHICLAYO: Denuncia penal por concertación en la modificación irregular de las bases del proceso de adjudicación de los proyectos inmobiliarios "Oasis de Colán" y "Palmeras de San Pablo" en Piura, así como "Purísima" y "Carlos Stein" en Chiclayo. Involucra a ex funcionarios de FOVIPOL y representantes de empresas privadas, por delito de colusión (384 CP)</p>	<p>En etapa de investigación preliminar ante la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima - Cuarto Despacho, Caso 283-2021.</p>

B. DENUNCIAS PENALES EN PROYECTO

1. **Denuncia ampliatoria** en relación a los Proyectos Inmobiliarios de Chiclayo relacionados al cambio de carta fianza por garantía hipotecaria y por desvío de fondos para fines ajenos al proyecto.

PROYECTOS INMOBILIARIOS CHICLAYO: LA PURÍSIMA Y CARLOS STEIN

C. DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS

N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTADO	PRESUNTA FALTA	HECHOS	OBSERVACIONES
EXP. N°0003-STPAD/FOVIPOL	YARLEQUE ESTRADA, Evony Diana	Primer miembro titular del Comité Especial para el otorgamiento de la buena pro	FASE SANCIONADORA	Literal d) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil - Negligencia en el desempeño de las funciones	Otorgamiento de la buena pro para los proyectos inmobiliarios de "Carlos Stein" y "La Purísima" en la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, vulnerando lo dispuesto por las Bases de la Convocatoria para el proceso de contratación.	SE DECLARÓ LA NULIDAD POR SEGUNDA VEZ Y SE RETROTAJO A LA ETAPA DE LA PRECALIFICACIÓN

PROYECTOS INMOBILIARIOS PIURA: OASIS DE COLÁN Y PALMERAS SAN PABLO

A. DENUNCIAS PENALES

MOTIVO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>1. EN LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DE PIURA Y CHICLAYO: Denuncia penal por concertación en la modificación irregular de las bases del proceso de adjudicación de los proyectos inmobiliarios "Oasis de Colán" y "Palmeras de San Pablo" en Piura, así como "La Purísima" y "Carlos Stein" en Chiclayo. Involucra a ex funcionarios de FOVIPOL y representantes de empresas privadas, por delito de colusión (384 CP).</p>	<p>En etapa de investigación preliminar ante la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima - Cuarto Despacho, Caso 283-2021.</p>
<p>2. EN LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DE PIURA: Denuncia penal originada por los hallazgos del Informe de Auditoría N° 050-2023-2-3792-AC, relacionada con irregularidades en el proceso de selección ASPI 02-2019-FOVIPOL-GPO-01. Involucra a Grupo Inmobiliario Kinsa SAC y otros, por delitos de falsificación de documentos, uso de documento falso, falsedad ideológica y falsedad genérica.</p>	<p>En trámite ante la Fiscalía Superior de la Octava Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima, Breña, Rímac, Jesús María, Caso 1363-2024.</p>

B. DENUNCIAS EN PROYECTO

1. Denuncia ampliatoria en relación a los Proyectos Inmobiliarios de Piura por haber reemplazado la carta fianza por garantía hipotecaria y por incremento del porcentaje del adelanto de 20% al 25% contraviniendo las bases del concurso.

C. DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS

- 1 Omisión de entrega de tasación inicial

Se está evaluando las acciones administrativas con relevancia jurídico penal pertinente en salvaguarda de los intereses de la entidad.

PROYECTO INMOBILIARIO ICA: PRADO DEL ESTE

A. DENUNCIAS PENALES

MOTIVO

1. **EN EL PROYECTO INMOBILIARIO DE ICA:** Denuncia penal por presunto incumplimiento de contrato de compraventa de unidades inmobiliarias y posterior venta irregular de terrenos en garantía. Involucra a CH&M SAC y otro, por delito de estelionato (197 CP).

SITUACIÓN ACTUAL

En etapa de diligencias preliminares ante la Primera Fiscalía Provincial Especializada en lo Penal de Ica, Caso 4578-2023.

B. DENUNCIAS EN PROYECTO

1. Denuncia por modificación del Contrato de Fideicomiso

C. DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS

1. Nulidad de actos administrativos realizados por CH&M

Está en proyecto la acción administrativa para solicitar la nulidad de la subdivisión de lotes efectuada por el representante legal de la empresa inversiones CH&M SAC

INVERSIONES REALIZADAS POR FOVIPOL

A. DENUNCIAS PENALES

MOTIVO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>1.- PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CHICLAYO: Denuncia penal por presunta administración fraudulenta en las inversiones en bonos y factoring. Involucra a Percy Yamamoto Kamida y otro. Se involucra por delito de colusión (384 CP), negociación incompatible (399 CP), lavado de activos (Dec. Leg. 1106).</p>	<p>En calificación por la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en calificación por derivación de la Fiscalía de delitos comunes, Caso 368-2024.</p>
<p>2. EN RELACIÓN A LA INFORMACION DE LA UNIDAD DE INVERSIONES: Denuncia penal por apropiación de documentos institucionales de la unidad de inversiones del FOVIPOL, que involucra a Percy Yamamoto Kamida. Delito de apropiación ilícita (190 CP).</p>	<p>En calificación por la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Miraflores, Surquillo, San Borja – Tercer Despacho, Caso 3710-2023</p>

(*) Los recursos económicos que fueron utilizados en la inversión de bonos y factoring provienen del patrimonio fideicomitido de los proyectos inmobiliarios de Chiclayo

C. DENUNCIAS FUNCIONALES

<p>1.- Adquisición de Factoring y Bonos: Denuncia penal por acciones contrarias al reglamento de inversiones del FOVIPOL</p>	<p>Se ha corrido a OCI-FOVIPOL y a OAL para evaluación de las acciones legales que podrían corresponder.</p>
---	--

INVERSIONES REALIZADAS POR FOVIPOL

C. Denuncias administrativas

N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTADO	PRESUNTA FALTA	HECHOS	OBSERVACIONES
2024						
EXP. N°001-2024-STPAD/FOVIPOL	KAREM LISSETH FLORES ARTEAGA	GERENTE DE FINANZAS	NULO	Literal d) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil - Negligencia en el desempeño de las funciones	Actuación negligente al no haber dejado información correspondiente a las actas de conciliación que debieron emitirse entre los saldos contables de los estados Financieros y la Información de inversiones del Sr. Percy Yamamoto Kamida, además de no haber accionado en base a las recomendaciones y observaciones de la Auditoría 2021 hechas por JARA ASOCIADOS, entre otros.	SE DECLARÓ LA NULIDAD
EXP. N° 014-2024-STPAD/FOVIPOL	PERCY YAMAMOTO KAMIDA	Coordinador de la Unidad de Inversiones	CONCLUIDO	Literal d) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil - Negligencia en el desempeño de las funciones	Se advierte riesgo que se tiene en las inversiones del Factoring con pocas probabilidades de recuperación el cual se encuentran a la fecha impagas por un importe de S/. 40 974 603 soles	QUEDÓ FIRME LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN AL NO APELAR EL ACTO ADMINISTRATIVO
EXP. N° 021-2024-STPAD/FOVIPOL	Junior Rodolfo LIVIA CASTRO	Gerente de Finanzas	FASE INSTRUCTIVO	Literal q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil - Las demás que señale la Ley	PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL RESPECTO A LOS DOCUMENTOS ANEXADOS	
EXP. N° 023-2024-STPAD/FOVIPOL	Kerem Lisseth FLORES ARTEAGA	Gerente de Finanzas	FASE INSTRUCTIVO	Literal d) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil - Las demás que señale la Ley	NEGLIGENCIA - INVERSIONES FOVIPOL	

D. ACCIONES DE CONTROL Y DENUNCIAS EN PROCESO

1.- **Adquisición de Factoring y Bonos:** Denuncia penal por acciones contrarias al reglamento de inversiones del FOVIPOL

Se ha corrido a OCI-FOVIPOL y a OAL para evaluación de las acciones legales que podrían corresponder.

OTRAS DENUNCIAS PENALES

MOTIVO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>1. <u>EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE:</u> Denuncia penal por presunta colusión para la adquisición de software ERP DYNAMICS y servicios adicionales. Involucra a Romel Tapia Pérez y otros, por delito de colusión agravada (384 CP).</p>	<p>En calificación en la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro, Caso 409-2024.</p>
<p>2. <u>EN RELACIÓN A COMPRA DE TERRENO EN PIURA:</u> Denuncia penal por irregularidades en la adquisición del predio Simbila (Piura) por parte del FOVIPOL. Involucra a Ronald Edgar Roque Villón y otros, por delito de colusión agravada (384 CP) y falsedad genérica (438 CP).</p>	<p>Denuncia penal formulada en fase de calificación por la Primera Fiscalía Corporativa Penal Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima - Segundo Despacho, Caso 345-2024.</p>
<p>3. La Oficina de Asesoría Legal del FOVIPOL maneja otros 27 procesos penales en curso, que reflejan la complejidad de las operaciones y relaciones de la institución. Estos casos involucran: denuncias impulsadas por FOVIPOL como agraviado (05), denuncias contra funcionarios de FOVIPOL (11), denuncias anónimas contra ex funcionarios (05), y FOVIPOL como tercero involucrado (06).</p>	<p>En curso, en diferentes etapas de investigación y proceso judicial</p>



REGLAMENTACIÓN DE LAS NORMAS SIGUIENTES:

- **LEY 31873, LEY QUE REGULA EL PROCESO DE ASCENSOS DEL PERSONAL DE LA PNP.**
- **LEY 31826, LEY QUE MODIFICA LA LEY 24686, LEY QUE CREA EN CADA INSTITUTO ARMADO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS POLICIALES EL FONDO DE VIVIENDA MILITAR POLICIAL.**
- **LEY 31570, LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8 Y 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1267, LEY DE LA PNP.**

REGLAMENTACIÓN DE LEY 31873 - LEY DE ASCENSOS PNP

Denominación de la norma:

Ley N° 31873 - Ley que regula los procesos de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

Estado de la reglamentación:

- Con Resolución de Comandancia General N° 75-2024-CG/SECEJE-DIRREHUM (21.mar.2024), **se designó a los integrantes de la Comisión Especial encargada de evaluar la reglamentación de la Ley N° 31873.**
- Dicha Comisión Especial ha sostenido reuniones de trabajo para:
 - Reunir información adecuada y pertinente para el proyecto de reglamento del Ley 31873.
 - Evaluar el capítulo II de la Ley 31873, en lo concerniente a los **requisitos, tiempo de servicios y situaciones especiales**, relacionadas a la aptitud para el proceso de ascenso; a fin de contar con opinión legal y técnica al respecto.
- **La Comisión Especial viene trabajando en el proyecto del Reglamento de la Ley N° 31873.**

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 31826 – FONDO DE VIVIENDA MILITAR POLICIAL

Denominación de la norma:

Ley N° 31826 - Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo.

Estado de la reglamentación:

PROPUESTA DE UN NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY N° 24686, SEGÚN MININTER Y MINISTERIO DE DEFENSA

1. **El MININTER ha tenido la posición de ADECUAR el Reglamento vigente (D.S. 091-DE-CCFFAA), el MINDEF por su parte ha perfilado un Nuevo Reglamento y derogar el vigente.**
2. **Revisada la propuesta del MINDEF, ambos sectores (MININTER y MINDEF) han consensuado la aprobación de un Nuevo Reglamento de los Fondos de Vivienda Militares y Policía Nacional del Perú, derogando el Reglamento vigente.**
3. **El 14.mar.2024, el MINDEF publicó el proyecto del Nuevo Reglamento mediante la Res. Ministerial N° 00230-2024-DE, a lo cual el FOVIPOL ha presentado algunas observaciones, sugerencias y aportes a la propuesta del MINDEF.**
4. **El 29.08.2024, la COMISIÓN DE COORDINACIÓN VICEMINISTERIAL (CCV) del Ministerio del Interior, remitió al FOVIPOL a través de la PNP, el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 24686, su Exposición de Motivos y el proyecto de Decreto Supremo, remitido por MINDEF.**
5. **FOVIPOL remitió vía correo electrónico observaciones, que a la fecha aún no han sido absueltas por el MINDEF.**



SITUACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA

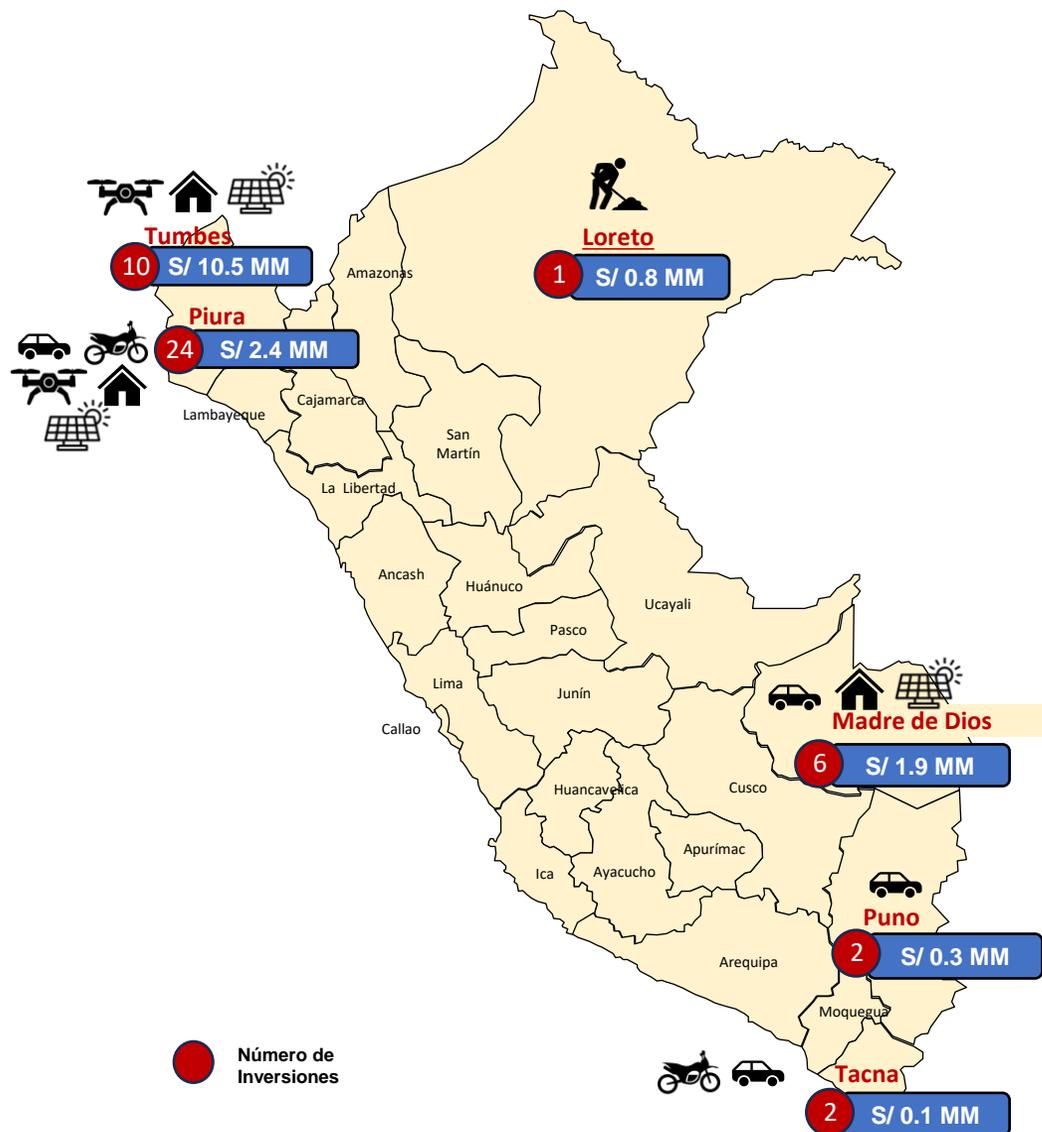
El Ministerio del Interior no forma parte del

“Consejo Nacional de Defensa”



**SITUACIÓN DE LA
SEGURIDAD EN
FRONTERAS**

INVERSIONES EN “PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERA – PVF”



s/. 16.1 millones

En proyectos de inversión en FRONTERAS para la PNP y MIGRACIONES

Para la dotación de **módulos prefabricados, torres de iluminación, drones, camionetas, motocicletas, cuatrimotos, computadoras, impresoras, etc.**

Que serán entregados hasta diciembre de 2024

Región	Unidad Ejecutora	Número de Inversiones	PIM 2024 (s/.)
LORETO	MIGRACIONES	1	840,084
MADRE DE DIOS	OGIN	6	1,917,684
PIURA	OGIN	24	2,472,727
PUNO	MIGRACIONES	1	89,350
	OGIN	1	170,741
TACNA	OGIN	2	52,000
TUMBES	OGIN	10	10,542,932
TOTAL		45	16,085,518

CONVENIOS NACIONALES - PARA INFRAESTRUCTURA EN FRONTERAS



7 convenios suscritos

Para inversiones en infraestructura policial en zonas de frontera

5 convenios suscritos con Municipalidades Distritales y 1 convenio suscrito con el Poder Judicial

TITULO DEL CONVENIO	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA
Poder Judicial	Construcción y funcionamiento de Juzgado de Paz Letrado en Comisariás de Frontera	9/05/2008 - indefinida
Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	Comisaría1 PNP tipo D; infraestructura; equipamiento, vehículo	22/02/2021 – conclusión del objeto
Municipalidad Distrital de Desaguadero	Infraestructura, equipamiento, vehículos y capacitación.	18/05/2022 9/04/2024
Municipalidad Provincial de Tambopata	COS, PAR, infraestructura, vehículos, equipamiento, capacitación	29/08/2022 – conclusión del objeto
Municipalidad Distrital de Iberia	Infraestructura, equipamiento, vehículos y capacitaciones.	27/06/2023 – conclusión del objeto
Municipalidad Distrital de Las Piedras	Infraestructura, equipamiento, vehículos, capacitación	9/04/2024 – conclusión del objeto
Municipalidad Provincial de Yunguyo	Infraestructura, equipamiento, vehículos, capacitación	9/04/2024 – conclusión del objeto

CONVENIOS NACIONALES - PARA ACCIONES EN FRONTERAS



2 convenios suscritos
Para acciones estratégicas en zonas de frontera

TITULO DEL CONVENIO	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA
Municipalidad Provincial de Tacna con intervención de la PNP	Sistema de videovigilancia: Mejoramiento del servicio de videovigilancia en la jurisdicción de la provincia de Tacna, departamento de Tacna	22/01/2016 - indefinida
PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A	Inteligencia y contrainteligencia en el Oleoducto Norperuano Cooperación entre Petróleo del Perú S.A. y el Ministerio del Interior para la ejecución de actividades de inteligencia orientadas a detectar e identificar actores que pongan en riesgo la seguridad y protección del Oleoducto Norperuano (ONP).	19/07/2023 hasta 19/07/2025

CONVENIOS INTERNACIONALES – CON ECUADOR

Nº	TITULO DEL CONVENIO	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA
1	Convenio de Cooperación entre la Policía Nacional del Perú y la Policía Nacional del Ecuador	Tráfico Ilícito de Drogas	23/06/1999 - Indefinida
2	Convenio entre Ecuador y Perú sobre el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves	Regulación de tránsito internacional	12/07/2002 – indefinida
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en materia de drogas y en contra de la delincuencia organizada transnacional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador	Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia organizada transnacional, robo de vehículos, el contrabando, la trata de personas y el tráfico de armas	29/02/2012 – Renovación automática
4	Memorando de Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno de la República del Ecuador para la Creación de la Reunión de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas "RAMPOL PERÚ-ECUADOR"	Delincuencia organizada transnacional	21/05/2021 - Indefinida



4 convenios suscritos

Con la República de ECUADOR

**En materia de:
Tráfico ilícito de drogas (TID) y
criminalidad organizada
transnacional**

CONVENIOS INTERNACIONALES – CON BOLIVIA Y CHILE

N°	TITULO DEL CONVENIO	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA
1	Protocolo de actuación coordinada y simultánea para la realización de acciones de interdicción contra la minería ilegal/ contaminante en la Zona de Frontera Perú-Bolivia	Minería Ilegal, contaminación en la zona de frontera	3/09/2018 - Indefinida
2	Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República de Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para Creación de un "Comité Binacional de Información Estadística sobre Seguridad"	Reunión de Altos Mandos Policiales	25/06/2019 - Indefinida

2 convenios suscritos
Con el Estado Plurinacional de BOLIVIA

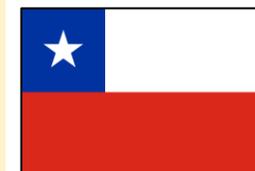
En materia de:
Minería ilegal y seguridad



N°	TITULO DEL CONVENIO	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA
1	Convenio Administrativo entre la República del Perú y la República de Chile sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas	Tráfico Ilícito de Drogas	19/10/1990 - Indefinida
2	Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile para enfrentar el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos	Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos	27/11/2018 hasta 27/12/2024
3	Acta de la I Reunión de Seguridad entre los Viceministros de Relaciones Exteriores y del Interior del Perú y Chile	Cooperación bilateral, lucha contra el contrabando, tráfico ilícito de migrantes, TID, crimen organizado transnacional	20/12/2023 - Indefinida

3 convenios suscritos
Con la República de CHILE

En materia de:
Tráfico ilícito de drogas y crimen organizado transnacional



CONVENIOS INTERNACIONALES – CON COLOMBIA

N°	TITULO DEL CONVENIO	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA
1	Acta Final de la II Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral para asuntos policiales Colombia-Perú	Narcoterrorismo	31/03/2005 - Indefinida
2	Plan de Acción para la seguridad fronteriza entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y los Ministerios de Defensa y del Interior del Perú	Minería ilegal, Comercio ilegal de maderas, Tráfico de especies de fauna y flora silvestre, Tráfico ilícito de drogas, Lavado de activos, Control Fronterizo, Trata de Personas, Contrabando	13/05/2011 - Indefinida
3	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia para la creación de la Reunión de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas “RAMPOL Perú-Colombia	Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) y toda forma de criminalidad	26/04/2022 hasta 26/04/2027



3 convenios suscritos

Con la República de COLOMBIA

**En materia de:
Minería ilegal, narcoterrorismo,
delincuencia organizada
transnacional, entre otros.**



**PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA Y
CAPACIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
EN LAS OPERACIONES PORTUARIAS
DEL “MEGAPUERTO MULTIPROPÓSITO
DE CHANCAY”**

FICHA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: COMPLEJO POLICIAL EN CHANCAY

Denominación de la inversión:	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO EN DIVISION POLICIAL DE HUARAL DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”
N° CUI	2630340
Monto estimado de la inversión	S/. 83,519,000.74
Etapa actual	Proyecto viable
	En elaboración del expediente técnico (culmina diciembre.2024)
Área usuaria	Región Policial Lima Unidad Ejecutora – UE : 009 VII DIRTEPOL LIMA
Plazo de ejecución física (construcción)	Inicio : enero. 2025
	Culminación : diciembre. 2026

ESTADO SITUACIONAL DEL TERRENO PARA EL PROYECTO



La PNP cuenta con
un terreno de 4, 665. 45 m²

a nombre del **MININTER - Policía Nacional del Perú**,
para la construcción del **Complejo Policial en Chancay**.

- Dicho terreno fue cedido por la **Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN)**
- Está inscrito en Registros Públicos con Partida Registral N° 600890069,
- Está ubicado aprox. a 600 m del Mega Puerto de Chancay.
- **Fue limpiado y cercado, por la Región Policial Lima.**

AVANCES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN



- **La construcción del Complejo Policial de Chancay se iniciará en los primeros meses del año 2025**
- Estará a cargo de la Región Policial Lima (Unidad Ejecutora 009)
- En la actualidad se viene elaborando el EXPEDIENTE TÉCNICO, el cual culminará en diciembre.2024.
- Posterior a ello, se iniciarán las obras civiles.

RESPUESTA A PREGUNTA

Respecto a la donación de un terreno a la PNP por parte de la empresa Cosco Shipping:

La Región Policial Lima, no tiene conocimiento, ni cuenta con información o documento alguno sobre dicha donación.

10.

RESPUESTA A LOS PEDIDOS PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS BRINDE PROTECCIÓN POLICIAL A LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL Y A LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN DICHO LUGAR.

ATENCIÓN A PEDIDOS DE SEGURIDAD A LA CIUDAD DE CARAL Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

La **Región Policial Lima**, a través de sus **Divisiones Policiales** viene implementando las siguientes acciones:

- Desarrollo del “**PATRULLAJE INOPINADO**”, **una vez por semana**, firmándose el cuaderno de control ciudadano, que se encuentra en la casa de seguridad de la zona arqueológica de Caral.
- La División Policial Barranca, brinda apoyo policial a funcionarios del Ministerio de Cultura, en atención al cual realiza **VISITAS DE INSPECCIÓN a diversos sectores en la zona arqueológica del valle de Caral**. En cada visita firma del cuaderno de "Control Ciudadano" en la "Casa del arqueólogo”.
- La División Policial Barranca, viene realizando **CONSTATAIONES POLICIALES en la zona arqueológica de Caral**, a fin de verificar posibles registros de actuados policiales.
- El sector Interior evaluará **la creación de un “Puesto de Auxilio Rápido (PAR) que se instalaría en el Centro Poblado de Caral**.



MUCHAS GRACIAS